

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALMODÓVAR DEL CAMPO****ANUNCIO**

Informe de la comisión especial de cuentas.

La Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad Local cumpliendo el cometido que le incumbe según el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, ha examinado la documentación que constituye la cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2019, emitiendo sobre la misma el siguiente:

Informe.

La cuenta general citada está integrada por la de esta Entidad Local, no existiendo Organismos Autónomos dependientes, ni Sociedades Mercantiles de capital integrante propiedad de la misma.

La Cuenta General comprende los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 209 del Texto Refundido de la LRHL, y la sección 1ª del capítulo II, del título IV de la Instrucción de Contabilidad Local aprobada por la Orden HAP/1781/2013 (B.O.E. de 3 de octubre de 2013).

Se acompañan los justificantes de los estados y cuentas anuales a que se refiere la regla 48 de la mencionada instrucción de contabilidad formada conforme a lo regulado en aquella instrucción.

En base a todo ello se informa que la referida cuenta general que ha sido formada por la Intervención General de esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la Legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada por el artículo 212 de la LRHL.

En Almodóvar del Campo, a 12 de mayo de 2020.- El Presidente de la Comisión.

Anuncio número 1019

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>